

**EL IMPACTO DE LAS
EMPRESAS PESQUERAS
ESPAÑOLAS EN
CENTROAMÉRICA**

**ACUICULTURA, PESCA, IMPACTOS
SOCIOAMBIENTALES Y
DESPLAZAMIENTO FORZADO**

EL IMPACTO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS PESQUERAS EN CENTROAMÉRICA

ACUICULTURA, PESCA, IMPACTOS
SOCIOAMBIENTALES Y
DESPLAZAMIENTO FORZADO

Fecha de publicación: septiembre de 2022

Coordinación:

CCA(R)

Comissió Catalana
d'Ajuda al Refugiat

Autoría: Erika González

PAZ
CON DIGNIDAD



Licencia: esta publicación está bajo una licencia Reconocimiento - No comercial - Compartir bajo la misma licencia 3.0 España de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/>

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN4

1. MEGAPROYECTOS, IMPACTOS SOCIOAMBIENTALES Y DESPLAZAMIENTO6

2. CONSUMO DE PESCADO EN LA UE: SOBREENPLOTAÇÃO GLOBAL DE ECOSISTEMAS8

3. ACUERDOS COMERCIALES Y EMPRESAS ESPAÑOLAS DE LA PESCA EN CENTROAMÉRICA11

3.1. Nueva Pescanova14

3.2. Jealsa Rianxeira18

3.3. Calvo19

4. IMPACTOS SOCIOAMBIENTALES Y DESPLAZAMIENTO21

4.1. Dimensión económica26

4.2. Dimensión ambiental31

4.3. Dimensión política33

4.4. Dimensión sociocultural34

4.5. Desplazamiento forzado35

INTRODUCCIÓN

Las consecuencias de la expansión global de las corporaciones transnacionales en el marco del actual modelo socioeconómico han sido documentadas y sistematizadas por numerosos centros de estudios, organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales de todo el mundo. Las Naciones Unidas, a través de sus relatores y relatoras especiales del Consejo de Derechos Humanos, también han reflejado en sus declaraciones e informes anuales las violaciones sobre los derechos humanos que cometen las grandes compañías. La lógica del máximo beneficio, que rige la competitividad de la economía global, está asociada a la generación sistemática de impactos socioambientales.

Las empresas transnacionales españolas de la pesca no son una excepción. Su proceso de internacionalización en Centroamérica, especialmente en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, ha tenido como objetivo la explotación de los ecosistemas y la mano de obra para luego exportar los productos a las zonas de consumo más rentables. El atún que pescan, las conservas que elaboran y los langostinos que crían no se destinan a la alimentación de la población centroamericana, sino que se envían mayoritariamente a España, uno de los países europeos con mayor consumo de pescado. Así es como su actividad ha engrosado un extenso currículum de daños sociales y ambientales, como se ha venido documentado en diversas investigaciones y publicaciones.

El presente informe desarrolla, a partir del conocimiento e investigaciones sociales que se han generado de forma colectiva, un análisis crítico de los impactos

socioambientales de las compañías españolas de la pesca en Centroamérica y el desplazamiento forzado que han causado. Se intenta trazar, de este modo, la relación entre la instalación de proyectos y actividades extractivas de bienes naturales, la destrucción de los ecosistemas que sostienen la vida de las comunidades rurales, específicamente las pesqueras, y el consiguiente desplazamiento de la población en busca de lugares en donde asentarse para poder vivir.

Para ello, se presenta primero la relación entre megaproyectos, los impactos socioambientales que causan y el desplazamiento. Se caracteriza así el marco en el que se desarrolla la pesca y la acuicultura industrial de la que se benefician grandes empresas españolas y perjudican a las comunidades rurales y pesqueras de Centroamérica. A continuación se presenta el modelo de sobreexplotación pesquera en el que desarrollan su negocio las transnacionales pesqueras europeas. Como también, se analizan los instrumentos comerciales que garantizan la seguridad jurídica y la rentabilidad de su internacionalización, fundamentalmente el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica. Asimismo se recogen los datos más importantes que caracterizan a Nueva Pescanova, Jealsa-Rianxeira y Calvo, las tres grandes compañías españolas de la industria pesquera en la región centroamericana.

Por último, se describen los principales impactos sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales asociados a las actividades de estas empresas. Finalmente, se apunta a la necesidad de reconocer el desplazamiento forzado originado por la desposesión de bienes comunes y el territorio y cómo estas compañías han contribuido a esta realidad. El objetivo del informe es que pueda ser un instrumento útil para cuestionar el modelo de producción y consumo que contribuye a la emergencia ecológica que estamos viviendo, así como para fortalecer la defensa de los derechos humanos frente a los negocios de las grandes corporaciones.

1. MEGAPROYECTOS, IMPACTOS SOCIOAMBIENTALES Y DESPLAZAMIENTO

Los megaproyectos, ya sean extractivos, agroindustriales o relacionados con infraestructuras, se sostienen a partir de la apropiación privada del territorio y su explotación. Además de la concentración de la tierra, se produce la destrucción de los ecosistemas que sostienen la vida de las comunidades locales rurales, afrodescendientes e indígenas y dan lugar a su desplazamiento.¹ Son situaciones que suponen la violación de los derechos humanos de las poblaciones en situaciones de mayor vulnerabilidad: "Con el despojo no solo se pierde la tierra como bien material, también la pertenencia a un lugar y los lazos sociales; se erosionan las redes sociales, se deterioran los medios de subsistencia e ingresos de las familias, se fragmenta la unidad familiar, se acaban proyectos de vida, se configura un destierro, se genera un desplazamiento forzado y las víctimas bajan en la escala social y en calidad de vida".²

Existe una abundante literatura que documenta los procesos de desplazamiento forzado por los proyectos de desarrollo o megaproyectos.³ De hecho, identificar el estrecho vínculo existente entre ambos es útil para entender las dimensiones del problema, las responsabilidades políticas y económicas y, por lo tanto, las medidas para abordar esta violación de los derechos humanos. Además de los proyectos que físicamente desplazan a la población, debería incluirse los efectos asociados al cambio climático y los efectos interrelacionados entre deterioro de ecosistemas, medios de producción y condiciones de vida digna del entorno de los megaproyectos y los accidentes tecnológicos, entre otros.⁴

1 Alejo Pulido, *Susurros del Magdalena. Los impactos de los megaproyectos en el desplazamiento forzado*, Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi, 2014. [En línea: <https://www.cear-euskadi.org/producto/susurros-del-magdalena/>]

2 PNUD, "Colombia rural. Razones para la esperanza", *Informe Nacional de Desarrollo Humano*, Bogotá, 2011. [En línea: <https://www.undp.org/es/colombia/publications/informe-nacional-de-desarrollo-humano-2011>]

3 Existen numerosas referencias bibliográficas en Juan Carlos Domínguez Virgen (coord.), *Megaproyectos, desplazamiento forzado y asentamiento involuntario en México: testimonios y reflexiones*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Contemporánea, serie Sociológica), México, 2017

4 *Ibidem*.

La pesca industrial y la acuicultura son megaproyectos porque están impulsados por grandes empresas que se apropian de los territorios, ya sean marítimos o terrestres, y de sus bienes naturales con el objetivo de comercializarlos en el mercado global y obtener ganancias. La acumulación de riqueza en este ámbito sigue la misma lógica que el resto de sectores de la economía productiva y financiera en el actual modelo económico hegemónico: se maximiza el beneficio a partir de procesos asociados a impactos sistemáticos en la dimensión económica, política, ambiental y sociocultural de las comunidades afectadas. La gravedad de los daños llega a imposibilitar las condiciones para una vida digna y puede forzar la decisión de desplazarse a otro lugar.

2. CONSUMO DE PESCADO EN LA UE: SOBREEXPLOTACIÓN GLOBAL DE ECOSISTEMAS

La Unión Europea es un gran consumidor de pescado. A la cabeza de este ranking europeo se sitúan tres países: Malta, Portugal y España. Su elevada demanda no puede ser cubierta por la actividad pesquera y acuícola que se desarrolla dentro de sus fronteras, con la que apenas se consigue satisfacer la mitad del consumo. La otra mitad se consigue a partir de la extracción de recursos pesqueros en otras regiones. Se trata de una situación con un elevado grado de insostenibilidad ambiental: si cada año se tuviera acceso únicamente a los caladeros europeos como fuente de pescado y marisco, la población europea tendría que dejar de comer estos productos el 9 de julio.⁵

Tabla 1. Consumo medio de pescado.

Lugar	Kg/persona/año
Mundo	20,30
UE	24,36
España	46,01

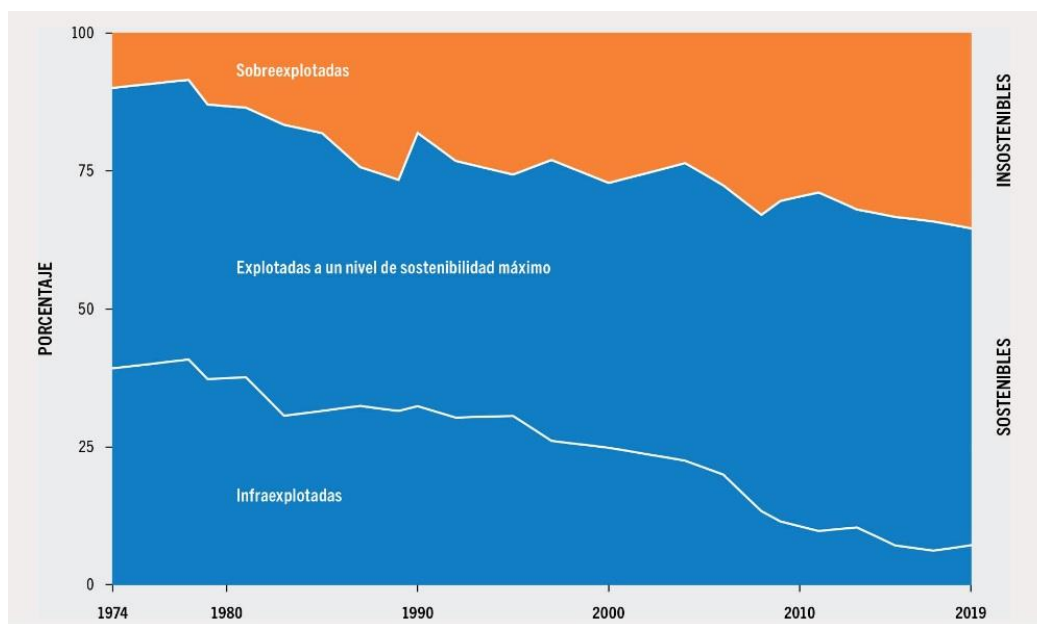
Fuente: European Market Observatory for Fisheries and Aquaculture Products, *El mercado pesquero de la UE*, Comisión Europea, Luxemburgo, 2020.

El modelo de producción y consumo actual, especialmente el europeo, se caracteriza por un crecimiento sin límites. Actualmente se han superado los límites biofísicos del planeta y hay muestras claras de esta translimitación, como la emergencia climática, la que se considera la sexta extinción masiva de especies y el declive del acceso a los materiales y la energía que son imprescindibles para la base material del sistema. La delicada situación en la que se encuentran cada vez más ecosistemas y especies

⁵ Harry Owen and Griffin Carpenter, *Fish Dependence 2018 Update. The reliance of the EU on fish from elsewhere*, New Economics Foundation, 2018. [En línea: <https://neweconomics.org/2018/05/fish-dependence-day-2018/>]

marinas es uno de los ámbitos donde la actividad humana está llegando a los límites de la sostenibilidad. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) marca una tendencia creciente de explotación insostenible de poblaciones de peces desde la década de los setenta: en 2019, el 35% de ellas estaban sobreexplotadas.⁶ El Pacífico Suroriental, el Mediterráneo y el Pacífico Noroccidental son las zonas más afectadas. Si bien se ha planteado la acuicultura como una solución para frenar la sobrepesca, lo cierto es que la fuerte expansión de esta actividad no contribuye a este objetivo. El impacto que generan en el territorio donde se localizan, la contaminación por el vertido de residuos y el elevado volumen de harinas y aceites de pescado para alimentar a los peces en cautividad son factores que profundizan el deterioro ambiental.

Gráfico 1. Porcentaje de pesca insostenible a nivel mundial.



Fuente: FAO, *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022. Hacia la transformación azul*, FAO, Roma, 2022.

Los barcos europeos tienen buena parte de la responsabilidad en la creciente insostenibilidad de la pesca a escala mundial. No solo por la presión pesquera sobre los caladeros europeos, que se ha mantenido desde hace décadas, sino también porque se apropian de los bienes naturales de los ecosistemas marinos africanos, asiáticos, latinoamericanos y de las aguas internacionales, básicamente a través de dos

⁶ FAO, *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022. Hacia la transformación azul*, Roma, 2022. [En línea: <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cc0461es>]

vías. Primero, faenando fuera del territorio europeo que es posible a partir de los acuerdos de asociación pesquera, las organizaciones regionales de gestión pesquera y las autorizaciones directas. Segundo, con las importaciones de pescado y marisco de otros países, que llegan a representar el 40% del consumo de la población europea.

Las importaciones españolas de atún congelado, sin ir más lejos, representan algo más de la mitad del total europeo y proceden fundamentalmente de Guatemala, Francia, Corea y Vietnam. En relación con el atún en conserva, los principales países de origen son Ecuador, Mauricio y El Salvador.⁷ Si se analizan los intercambios comerciales entre Centroamérica y la UE, se comprueba cómo los langostinos congelados y las conservas de atún se sitúan entre los primeros bienes que se importan de Guatemala y El Salvador. Hay varios factores que hacen atractivo el comercio internacional de estas mercancías para la Marca España: por un lado, la rentabilidad de las importaciones que facilita el Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica; por otro, las empresas exportadoras son principalmente de origen español.

7 European Market Observatory for Fisheries and Aquaculture Products, *El atún en conserva en España. Estructura de precios en la cadena de suministro*, Comisión Europea, 2017. [En línea: <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/086ee220-8249-11eb-9ac9-01aa75ed71a1/language-es>]

3. ACUERDOS COMERCIALES Y EMPRESAS ESPAÑOLAS DE LA PESCA EN CENTROAMÉRICA

“Reforzar la competitividad de la Unión Europea”. Ese es el objetivo central de las políticas comerciales de la UE, a partir de las cuales pretende establecerse “un marco para la profundización de las relaciones económicas estratégicas y la defensa de los intereses europeos en el mundo”. Como se recoge en el Tratado de Lisboa, las instancias europeas tienen la “competencia exclusiva en materia de política comercial común y puede ser parte en acuerdos internacionales que contengan disposiciones sobre inversión extranjera directa”.⁸ Los tratados de libre comercio, los acuerdos de protección de inversiones, las normas de competencia, los derechos de propiedad intelectual y los tribunales internacionales de arbitraje conforman, en este contexto, la base del aparato legislativo que hace posible la expansión global de los “intereses europeos”; es decir, de las grandes corporaciones transnacionales cuya casa matriz se encuentra en los países de la Unión.⁹

En 2006, a la vez que se paralizaban las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio para ampliar los procesos de liberalización económica a nivel mundial, la UE ponía en marcha su estrategia “Europa Global: Competir en el mundo” con el fin de promover en otras regiones la desregulación del sector servicios, la inversión y la contratación pública, entre otros. Esas directrices políticas han continuado hasta la actualidad con la perspectiva “Europa Global: el valor del mercado libre y justo” que refuerza la firma de numerosos acuerdos comerciales.¹⁰

8 Unión Europea, “Reglamento (UE) nº 912/ 2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014”, Diario Oficial de la Unión Europea, 28 de agosto de 2014. [En línea: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32014R0912>]

9 Pedro Ramiro y Erika González, “Política comercial y empresas transnacionales europeas en América Latina: ¿lex mercatoria o Derechos Humanos?”, *El comercio justo en España 2013. Diagnósticos y alternativas en clave europea*, Coordinadora Estatal de Comercio Justo, 2014. [En línea: <http://omal.info/spip.php?article6576>]

10 Erika González y Pedro Ramiro, “El poder corporativo en la Europa del capital”, *Dossieres EsF Europa, pandemia y crisis económica*, nº 43, Economistas sin Fronteras, 2021. [En línea: <https://ecosfron.org/portfolio/europa-pandemia-y-crisis-economica/>]

En ese marco, primero se pusieron en marcha regímenes especiales de comercio internacional como el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), que reducía los aranceles a la importación de materias primas de países periféricos que no tuvieran competencia en el mercado europeo. Esta política se ha ido modificando hasta el actual SGP Plus. Ambos sistemas permiten excepciones arancelarias a productos de Nicaragua, Honduras, Colombia, Guatemala, El Salvador, Panamá y Costa Rica, dentro de la región centroamericana. En 2012 se amplían considerablemente las ventajas comerciales europeas a través de la firma del Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica.¹¹ La UE no dudó en poner como una de las condiciones *sine qua non* la libre circulación de sus capitales y mercancías en Centroamérica. Se concedía así a la región centroamericana el acceso al 69% de las exportaciones europeas, que llegará al 100% a más tardar en 2025. Y la UE, a su vez, permitía la reducción de tasas en aquellos productos que más le interesaban; nada más entrar en vigor el acuerdo, la UE suprimió el 99%¹² de sus aranceles relacionados con los productos pesqueros.

Guatemala es el país centroamericano que tiene el mayor intercambio comercial con España. Los productos que proceden del país centroamericano son principalmente aceite de palma y conservas, donde destacan las conservas de atunes y otros pescados, crustáceos y moluscos. Las empresas que exportan el atún y las conservas son españolas: Jealtsa-Rianxeira y Nueva Pescanova.¹³ Pero la llegada del atún no se queda exclusivamente en España, desde aquí la cadena global de suministro sigue exportándose a otros mercados.

En El Salvador se repite el mismo patrón, aunque con unos niveles de exportación inferiores. Históricamente el producto que llegaba a España en mayores cantidades era el café, pero en la actualidad las conservas de atún lo han rebasado, y ahora representan el 91% de todas las importaciones españolas a El Salvador.¹⁴ La empresa que domina este mercado es la española Calvo, considerada la principal conservera del país.

11 Entró en vigor provisionalmente el 1 de agosto de 2013 para Honduras, Nicaragua y Panamá; para Costa Rica y el Salvador, el 1 de octubre de 2013; para Guatemala, el 1 de diciembre de 2013.

12 Comisión Europea, "Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica", Dirección General de Comercio. [En línea: <https://trade.ec.europa.eu/access-to-markets/es/content/acuerdo-de-asociacion-ue-centroamerica>]

13 Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Guatemala, *Comercio bilateral entre España y Guatemala*, ICEX, 2022.

14 Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en El Salvador, *El mercado de conservas de pescado, marisco y vegetales en El Salvador*, ICEX, 2021.

Por su parte, Nicaragua exporta a España mayoritariamente langostinos, que representan el 63% del total y proceden de las plantas acuícolas de la filial de Nueva Pescanova en el país.

Así pues, la extracción y transformación de pescado y marisco en estos tres países centroamericanos está controlada por Nueva Pescanova, Jealsa-Rianxeira y Calvo. Se trata de grandes corporaciones que se sitúan en España entre los primeros puestos del ranking de facturación del sector de la industria del pescado y las conservas. Son, además, las más beneficiadas de los acuerdos comerciales y las exportaciones con la UE.

Tabla 2. Mayores empresas de la industria del pescado (2020).

Empresas (por orden de facturación)	Presencia en Centroamérica
Nueva Pescanova	SÍ
Grupo Profand	NO
Ultracongelados Virto	NO
Ibérica de Congelados	NO
Ricardo Fuentes e Hijos	NO

Fuente: Abigail Orús, "Valor de las ventas de las principales empresas españolas de la industria de pescado congelado en 2020", *Statista*, 14 de enero de 2022. [En línea: <https://es.statista.com/estadisticas/491540/valor-de-ventas-principales-empresas-de-pescado-congelado-en-espana/>]

Tabla 3. Mayores empresas conserveras (2020).

Empresas (por orden de facturación)	Presencia en Centroamérica
Grupo Jealsa-Rianxeira	SÍ
Grupo Calvo Sanz	SÍ
Frinsa del Noroeste	NO
Igrupo Conservas Garavilla	NO
Hijos de Carlos Albo	SI*

Fuente: Abigail Orús, "Valor de las ventas de las principales empresas españolas de conservas de pescado y salazones", *Statista*, 14 de enero de 2022. [En línea: <https://es.statista.com/estadisticas/491554/valor-de-ventas-de-empresas-lideres-de-conservas-de-pescado-y-salazones-en-espana/>]

* Tiene presencia en Costa Rica y República Dominicana, si bien no se ha logrado obtener mayor información.

3.1. Nueva Pescanova

La denominación actual de la compañía tiene su origen en la quiebra de Pescanova, en 2013, tras realizar graves operaciones de fraude y estafa. La banca acreedora creó Nueva Pescanova y repartió activos y pasivos entre las dos compañías: las deudas solo se registraron en la vieja Pescanova y todos los activos productivos se trasladaron a la Nueva Pescanova. Así la compañía no tiene el lastre en sus balances del agujero contable de la quiebra, aunque sí tiene la responsabilidad de pagar la deuda.

El 98% de la propiedad de Nueva Pescanova pertenece a la gallega Abanca Corporación Bancaria y sus ingresos fueron de 1.087 millones de euros.¹⁵ Los beneficios se limitaron a 8 millones de euros tras destinar parte de la facturación al pago de la deuda de Pescanova. Tiene un amplio listado de filiales en Europa, África y América Latina. Su actividad pesquera se concentra fundamentalmente en Argentina, Angola, Mozambique, Namibia y Sudáfrica. La producción en acuicultura se sitúa en otros

¹⁵ El período temporal de la contabilidad es diferente al año natural por la situación de la empresa de la que proviene. Se expresan los ingresos obtenidos desde marzo de 2021 hasta marzo de 2022.

países como Ecuador, Guatemala y Nicaragua. La comercialización, en cambio, es mayoritaria en España (39%); Italia, Portugal y Grecia (20% entre los tres); y EEUU (9%).

Cuadro 1. Una de las mayores operaciones de estafa y quiebra en el capitalismo español.

En 2020 la Audiencia Nacional emite una sentencia de condena a la dirección de Pescanova como autora de un delito de "estafa agravada en concurso medial con falseamiento de información económica".¹⁶ La que llegó a ser la cuarta mayor pesquera mundial en 2011, quebró por su gestión fraudulenta dos años después.

Desde 2007 hasta su quiebra, la compañía había creado una red de 12 sociedades instrumentales con las que llegó a generar facturas falsas por valor de 2.500 millones de euros. Todo para aparentar una situación económica y financiera boyante y así obtener grandes cantidades de crédito que cubrieran la expansión internacional.¹⁷ Lejos de obtener los ingresos necesarios para cubrir sus deudas, la empresa se quedó atrapada en una estafa piramidal que ocultaba un agujero contable de 3.560 millones de euros,¹⁸ una de las mayores quiebras si no contamos a las compañías inmobiliarias. Se condenó a la cúpula directiva y a la auditora externa BDO a 33 años y medio de cárcel, así como a la imposición de responsabilidades civiles solidarias por más de 165 millones de euros, por los delitos como estafa, blanqueo de capitales, falsedad documental y contable y alzamiento de bienes.

16 Sentencia 14/2020 de 6 de octubre de la Audiencia Nacional.

17 Lara Graña, "Pescanova SA, de la gloria al averno", *Faro de Vigo*, 11 de octubre de 2020.

18 Lara Graña, "Pescanova: Historia de una estafa", *El Periódico*, 25 de enero de 2020. [En línea: <https://www.elperiodico.com/es/economia/20200125/pescanova-historia-de-una-estafa-7820631>]

Cuadro 2. Financiación pública para la expansión de una empresa fraudulenta.

Pescanova obtuvo apoyo financiero de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES), una sociedad público-privada formada por los bancos Santander, BBVA y Sabadell y por la Administración del Estado, que tiene el 54% de la propiedad. La financiación procedía de fondos públicos correspondientes al Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) y se concedieron en 2010 para la actividad de Promarisco en Ecuador y Acuinoval y Nova Austral en Chile. También en 2012 para la actividad de Camanica en Nicaragua. Se destinó más de 50 millones de euros de dinero público a una compañía que estaba inmersa en una estafa piramidal de grandes dimensiones y que quebró antes de devolver la financiación. Una cuestión que pasó por alto el que fuera presidente de COFIDES señalando que la empresa "es ya un referente para otras compañías españolas como modelo de gestión y, lo que es más importante, es un ejemplo en cuanto a la generación de actividad y empleo apostando por la internacionalización".¹⁹

En el informe de cuentas anuales de FIEX aporta una información clave para saber qué ha pasado con la deuda que tenía la empresa conservera con el Estado. En el documento se puede leer que la aplicación del convenio de acreedores de Pescanova, aprobado en 2014, "supone para FIEX una quita del 97,5%" y, en consecuencia, "los saldos que se reclamen por virtud de las garantías solidarias prestadas por Pescanova se verán reducidas en este importe". Es decir, el Estado ha renunciado a recuperar el crédito que quedaba y, en consecuencia, ha inyectado presupuesto público a una empresa privada en quiebra. En 2018 sigue apareciendo una deuda de 4,45 millones de euros que, según COFIDES, va a recuperar a lo largo de los 5 siguientes años a partir de las ejecuciones hipotecarias de bienes en España y la liquidación concursal de la sociedad en Chile.²⁰ No hay un informe más actual de FIEX que pueda verificar si se ha recuperado parte de este dinero.

19 "Pescanova amplía sus instalaciones en Nicaragua", *Economía Digital*, 31 de mayo de 2012. [En línea: <https://www.economiadigital.es/galicia/empresas/pescanova-amplia-sus-intalaciones-en-nicaragua-324717-102.html>]

20 Erika González, Beatriz Casado y Marta Fernández, "Fondos públicos, negocios privados. El apoyo financiero a la internacionalización de las empresas españolas: organismos, instrumentos e impactos", *Informes OMAL*, nº 22, 2020. [En línea: <https://omal.info/spip.php?article91110>]

Tabla 4. Listado de filiales internacionales de Nueva Pescanova.

Nombre	País
Subgrupo Pescanova Italia (Pescanova Italia, Ittinova)	Italia
Nueva Pescanova Francia	Francia
Eiranova Fisheries	Irlanda
Pescanova Portugal	Portugal
Pescanova Hellas	Grecia
Subgrupo Novaguatemala (Novaguatemala; GPM)	Guatemala
Subgrupo Argenova (Argenova, Arkofish)	Argentina
Subgrupo Camanica (Camanica, Camanica Zona Franca, Pescanova Nicaragua, Zona Franca Rio Real)	Nicaragua
Promarisco	Ecuador
Novaperú	Perú
Pescanova Brasil	Brasil
Subgrupo Nueva Pescanova South Africa (Nueva Pescanova South Africa, Unick Fish, Suidor Fishing, Suidor Trawling)	Sudáfrica
Subgrupo Novanam (Novanam, Glomar Fisheries, Deep Ocean Processors, Gendor Fishing, Skeleton Coast Trawling, Lalandii Holdings, Pomona Lobster Packers, Novafish Trawling, Novanam Holdings, Fidcoh Fish Processors, Omuhuka Trwling, Neavera Trawling, Nautilus Fishing Enterprises, Novaship Namibia, Novaship Logistics, Novacargo Namibia, Venture Fishing)	Namibia
Subgrupo Novaprop Holdings (Novaprop Holdings, CMI Trawling, Kalahari Trawling, Novafish Sop)	Namibia
Subgrupo Pescamar (Pescamar, Estaleiros Navais da Beira, Pescabom, Compañía de Pesca del Océano Índico, Sociedade de Pesca do Indico)	Mozambique
Entrepuesto Frigorífico de Pesca	Mozambique
Pescanova Inc.	EEUU
Abad Overseas Prvate	India

Fuente: Grupo Nueva Pescanova, *Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 21 de marzo de 2022, 2022.*

La llegada de la compañía a Nicaragua fue en 2002 a través de la compra de una empresa que tenía como filial nicaragüense Serviconsa, dedicada a la cría de langostino en el departamento de Chinandega. En 2006 compró el grupo Camanica que tenía varias granjas de langostino, un laboratorio y una planta de procesado. De esta forma, Pescanova conseguía controlar todo el ciclo del mercado, desde la cría a la comercialización y exportación. Su poder en el sector fue incrementando y en los siguientes cinco años se hizo con el 56% de la nueva superficie que se estaba concediendo para instalar granjas de langostinos concesionada en el país. Actualmente, según la empresa, tiene 4.500 hectáreas de producción lo que correspondería a la cuarta parte de toda la superficie dedicada a la producción de langostino. Si analizamos los datos de la producción, las cifras reflejan una mayor concentración en la filial de la empresa española, controlan el 46% de toda la producción de langostino.²¹

3.2. Jealsa Rianxeira

Esta empresa fue fundada por Jesús Alonso y su propiedad sigue estando en manos de la familia del fundador. Mantuvo una facturación de 701 millones de euros en 2020, que se tradujeron en unos beneficios de 51,28 millones. Tiene más del 20% de la propiedad de Albacora, otra empresa española de la pesca, principalmente dedicada al atún, que cuenta con 18 pesqueros que faenan en los océanos Atlántico, Pacífico e Índico.

La expansión internacional de la empresa se ha dirigido a Italia, donde la filial Mare Aperto Foods se dedica a la distribución de conservas. También a tres países de América Latina. En Guatemala, pesca atún a través de Atunera Sant Yago y Atunera Nacional; continúa la cadena de suministro con su filial Industria Atunera Centroamericana, que procesa lomos de atún; y finaliza con Sant Yago Tuna Fisheries, que realiza actividades de comercialización. En Chile, Trans Antartic fabrica conservas. Y en Brasil, Crusoe Foods Importação y Exportação igualmente produce conservas.

En los últimos años, la compañía ha expandido su actividad a un ámbito muy diferente al núcleo de su negocio, esto es, a las energías renovables a partir de la construcción

21 Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura, *Anuario pesquero y acuícola 2020*, Managua, 2021. [En línea: <http://www.inpesca.gob.ni/images/Anuarios%20Pesqueros/ANUARIO%20PESQUERO%20Y%20ACUICOLA%202020.pdf>]

de parques eólicos en España y Chile. Además, en el país sudamericano planifica también ahora la construcción de dos hidroeléctricas. El argumento de la empresa para esta rama tan ajena a su actividad original es hacer realidad su estrategia de economía circular y neutralizar sus emisiones de gases de efecto invernadero.

3.3. Calvo

La propiedad de la compañía está controlada por la familia Calvo Pumpido, aunque la transnacional italiana Bolton Group tiene el 40% de las acciones. Según el último informe de la empresa, del año 2020, sus ingresos fueron de 578 millones de euros y el país que más contribuyó a esta cifra fue El Salvador. Los beneficios, finalmente, ascendieron a 34 millones.

Su presencia internacional se sitúa en Italia, tras la compra de la empresa Nostromo en 1993, y en América Latina. Tiene filiales en El Salvador, donde se localiza una fábrica y abandera seis buques atuneros, en Guatemala y en Costa Rica. No tiene filiales pero sí abandera cinco barcos en Panamá. Además, tiene inversiones en Argentina y Brasil. En este último país, compró la marca líder del mercado brasileño de atún, Gomes da Costa, convirtiéndose en una gran compañía de conservas de atún. La pesca en esta región se localiza en el Pacífico Centro y Suroriental y el Atlántico. También compra atún a proveedores que pescan en el Pacífico Centro Occidental. Si bien una parte importante de la pesca se realiza en Centroamérica y en Argentina, los principales mercados de consumo de sus productos son Brasil (49%), España (19%) e Italia (18%).

El grupo Calvo eligió El Salvador para instalar su planta industrial por varios factores que generaban una alta rentabilidad: la posibilidad de acaparar una parte importante de la cuota pesquera salvadoreña si la fábrica se situaba en este país centroamericano; la cercanía a un puerto importante que facilitaba el transporte y la descarga; la posibilidad de recibir apoyo económico del Estado español, como así ocurrió con los créditos de Cofides que le facilitaron la construcción de la fábrica y su actividad pesquera en El Salvador desde 2001 hasta 2006. Y, también, la localización de la planta de corte y limpieza en el complejo pesquero Corsain, en La Unión, una de las zonas francas del país que les exoneraba de impuestos.²² La planta se puso en marcha en

²² Daniel Hawkins, *Las cadenas de producción en El Salvador: oportunidades y retos para el movimiento sindical: tres casos para delinear caminos*, Escuela Nacional Sindical. [En línea: https://csa-csi.org/sdm_downloads/las-cadenas-de-produccion-en-el-salvador/]

2003 y tiene una capacidad de producir 23.000 toneladas de producto terminado de atún, lomos, ensaladas, harina y aceite de pescado.

4. IMPACTOS SOCIOAMBIENTALES Y DESPLAZAMIENTO

La pesca y la cría industrial de peces y marisco por parte de las empresas transnacionales españolas en Centroamérica representan la apropiación de las áreas pesqueras de estas regiones y el incremento de la presión ecológica sobre la sostenibilidad de los caladeros y de los ecosistemas donde se asientan las granjas de langostino. A la vez que se mantiene la sobreexplotación de los mares europeos, se intensifica la pesca en otras regiones como Guatemala, Nicaragua y El Salvador para abastecer especialmente el consumo europeo y estadounidense. Esta lógica se ha caracterizado como *deuda pesquera*²³ y es protagonizada por las grandes empresas transnacionales de la pesca en los países empobrecidos, en los que históricamente ha predominado la pesca artesanal.

El deterioro ecológico está intrínsecamente asociado al incremento de las desigualdades sociales y la vulneración de los derechos económicos sociales y culturales (DESC) que sufren las comunidades rurales. La precaria situación de la pesca artesanal se agrava porque ve reducidas sus capturas por la pérdida de las condiciones ambientales de los caladeros y, en consecuencia, la población tiene menos acceso al pescado como fuente de alimentación. Los pescadores tienen que faenar de forma más insegura al buscar zonas más lejanas para no volver con las embarcaciones vacías. Aún con un gran esfuerzo y riesgo, si logran una buena faena, su capacidad comercializadora es baja porque no pueden competir con la pesca industrial.

Los grandes proyectos industriales y de inversión extranjera se asocian, según la doctrina económica dominante, con la generación de riqueza y empleo. La pesca industrial refleja una situación muy distinta, no genera redistribución de la riqueza, sino que la concentra en pocas manos que son, además, instituciones privadas. Y en el empleo, el resultado no es mejor. Por ejemplo, la llegada de Jealsa Rianxeira a Guatemala estaba asociada a la promesa de dar empleo a 15.000 pescadores

23 Mariano González Tejada y Lydia Chaparro Elías, *Deuda pesquera europea y española. Implicaciones globales, causas y soluciones*, Ecologistas en Acción, 2011. [En línea: https://www.ecologistasenaccion.org/wp-content/uploads/adjuntos-spip/pdf/deuda_pesquera.pdf]

industriales y artesanales. Después de seis años, en Iztapa, la población pesquera más cercana a la compañía no se conocía que pescadores industriales o artesanales fueran contratados por Jealsa.²⁴ En definitiva, ha situado en una posición de mayor vulnerabilidad a las comunidades pesqueras, que han visto cómo la pesca y acuicultura industrial ha hecho retroceder el acceso a una alimentación y empleo digno y, además, se producen periódicamente episodios de contaminación por vertidos de residuos que derivan en problemas de salud.

Los impactos socioambientales de las empresas transnacionales españolas de la pesca en Centroamérica han sido objeto de diferentes investigaciones y denuncias por organizaciones sociales, sindicales y ambientales.²⁵ A la vez, se ha ido construyendo la respuesta empresarial para revertir el posible daño en la imagen corporativa. Certificados ambientales, estrategias de sostenibilidad ecológica, respeto a las condiciones laborales, mejora de las relaciones con las comunidades... un amplio abanico de medidas con el fin de minimizar un impacto comercial.

Pescanova afirma, en su programa *Pescanova Blue*, que sigue los principios de pesca y acuicultura responsable que establece la FAO para respetar los ecosistemas. También se compromete a que todas las personas contratadas tienen un empleo "legal, seguro, decente y justo, y que los empleados tienen libertad de asociación, sindicación, negociación colectiva y huelga". Y es que, como se tratará posteriormente, una de las principales denuncias ha sido la explotación laboral y el incumplimiento de los derechos sindicales. Jealsa-Rianxeira, por su parte, presenta su programa *WeSea* para mostrar su política de compra y pesca responsable y que "la defensa de los derechos humanos es una característica intrínseca de la empresa". Ambas empresas tienen políticas de relación con las comunidades locales basadas en la filantropía en ámbitos como la educación, la cultura o la salud. Calvo aporta información del elevado porcentaje de atún procesado que tiene certificados ambientales, como también el compromiso de erradicación de trabajo forzoso y el código ético que firma con sus proveedores.

Los certificados han sido una de las herramientas que las compañías han utilizado para contrarrestar las denuncias socioambientales. Teóricamente, los certificados son emitidos por actores independientes ajenos a la empresa y reflejan el cumplimiento de

24 Paulo Melendreras, *El hombre y el mar en el Puerto de Iztapa, Escuintla: una mirada antropológica a la pesca artesanal (2006 – 2008)*, Tesis presentada en la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2008.

25 Véase el conjunto de referencias bibliográficas citadas a lo largo del presente informe.

criterios ambientales y sociales. Su eficacia, sin embargo, se ha visto cuestionada:²⁶ el factor principal de crítica es el carácter voluntario de las certificaciones y la ausencia de un seguimiento público y transparente de toda la cadena de valor que genera dudas sobre su legitimidad y credibilidad. A la vez, al estar diseñados para las grandes industrias no tienen en cuenta las necesidades de las comunidades pesqueras artesanales, como tampoco incorpora la diversidad de contextos territoriales y prácticas alternativas que son claves para la protección de los ecosistemas. El certificado de “pesca responsable” más importante en la actualidad, *Marine Stewardship Council*, ha sido criticado porque es concedido en más del 80% de las ocasiones a la pesca industrial de gran escala y de alto impacto, no excluye métodos dañinos como redes de arrastre y sus criterios son muy permisivos.²⁷ Se suman además otros cuestionamientos porque se han identificado capturas con este sello en poblaciones sobreexplotadas y con un alto porcentaje de capturas accidentales que impactan de forma grave en la biodiversidad marina.²⁸

La labor de seguimiento y denuncia forma parte del diagnóstico social creado desde hace décadas por las comunidades y organizaciones que defienden el territorio y los derechos humanos y que sitúan a las corporaciones como agentes que causan la vulneración sistemática de los derechos humanos²⁹ en la obtención de sus beneficios. Así ha quedado expresado por el Tribunal Permanente de los Pueblos que, tras analizar en diversas audiencias los impactos asociados a la presencia de una treintena de multinacionales europeas en América Latina, concluyó que todos estos casos “deben ser considerados no aisladamente en su significación individual, sino como expresión de un muy amplio espectro de violaciones y responsabilidades que, por el carácter sistemático de las prácticas correspondientes, configuran una situación que ilustra con

26 Simon R. Bush y Peter J.M. Oosterveer, *Governing Sustainable Seafood*, Routledge, London, 2019.

27 Frédéric Le Manach, Jennifer L. Jacquet, Megan Bailey, Charlène Jouanneau y Claire Nouvian, *Small is beautiful, but large is certified: A comparison between fisheries the Marine Stewardship Council (MSC) features in its promotional materials and MSC-certified fisheries*, PLOS ONE 16(6). [En línea: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0253486>]

28 Myrto Pispini, Alkis Kafetzis, Angela Lazou Dean, Serena Maso y Celia Ojeda Martínez, *Hoja de ruta para una pesca justa y sostenible propuesta de actuación de Greenpeace*, Greenpeace, 2018. [En línea: https://es.greenpeace.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2018/11/Hoja_Ruta_pesca_justa_sostenible.pdf]

29 Con la noción de derechos humanos se hace referencia a todos los derechos civiles y políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales, colectivos, de pueblos indígenas, mujeres, etc. reconocidos en instrumentos jurídicos internacionales teniendo en cuenta su naturaleza universal, indivisible e interdependiente.

claridad el verdadero papel tanto de las transnacionales europeas, como de la UE y sus Estados miembros".³⁰

Los impactos causados por las empresas transnacionales y sus megaproyectos³¹ se pueden analizar de acuerdo a un marco de referencia basado en cuatro categorías, que pueden detallarse en cuestiones más específicas y que están atravesadas por las cuestiones de clase, género y etnia/raza (ver tabla 5).³²

Tabla 5. Principales impactos de los megaproyectos.

Categorías de análisis	Subcategorías de análisis	Enfoques transversales
<i>Dimensión económica</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Propiedad y condiciones del bien o servicio -Incidencia erario público -Implicaciones en tejido económico local -Apropiación/desposesión bienes comunes -Dinámicas regresivas de los trabajos -Explotación laboral 	<p><i>Género</i></p> <p><i>Clase</i></p> <p><i>Etnia/raza</i></p>
<i>Dimensión ambiental</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Impacto flujo de energía, materiales, residuos y emisiones -Apropiación bienes naturales colectivos -Contaminación y degradación ecosistemas -Riesgos de desastres 	

30 Tribunal Permanente de los Pueblos, *La Unión Europea y las empresas transnacionales en América Latina: políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los derechos de los pueblos*, Madrid, 14-17 de mayo de 2010. [En línea: https://omal.info/IMG/pdf/tpp_madrid_2010_es.pdf]

31 Los megaproyectos son iniciativas de cierta escala y tamaño lideradas por empresas transnacionales para apropiarse de territorios y bienes naturales en favor de la acumulación de capital y el desarrollo de las cadenas globales de valor, son hoy en día un fenómeno sistémico. Su afectación, en este sentido, no se limita únicamente a las periferias y semiperiferias del planeta, sino que también abundan en los centros del sistema.

32 Para una caracterización detallada de los impactos de los megaproyectos, véase: Gonzalo Fernández, Erika González, Juan Hernández y Pedro Ramiro, *Megaproyectos. Claves de análisis y resistencia en el capitalismo verde y digital*, OMAL, 2022. [En línea: <https://omal.info/spip.php?article9739>]

Dimensión política	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo iniciativas políticas legales amparadas en la arquitectura jurídica de la impunidad -Desarrollo de iniciativas ilegales y violentas amparadas en la impunidad corporativa 	
Dimensión sociocultural	<ul style="list-style-type: none"> -Transformaciones sociológicas en comunidades y poblaciones afectadas -Avance de prácticas sociales regresivas y excluyentes -Alteraciones en los usos y costumbres culturales de las poblaciones afectadas 	

Fuente: elaboración propia.

Como se ejemplifica en este informe con las grandes compañías de la pesca española en Centroamérica, con la dimensión económica se hace referencia a la explotación laboral, la destrucción del tejido económico local y a la dificultad de acceso a los bienes comunes; con la dimensión ambiental, a la contaminación y destrucción de ecosistemas; con la dimensión política, a la criminalización y represión de activistas sindicales y sociales; con la dimensión sociocultural, a la transformación sociológica de los territorios y comunidades que imposibilitan una vida digna. La pérdida de los medios de vida, del vínculo de un territorio fuertemente deteriorado y la desestructuración de las comunidades y lógicas colectivas influye en el desplazamiento de las comunidades afectadas. Buscan otros lugares en los que conseguir los ingresos económicos que necesitan, generalmente en la periferia de las ciudades en condiciones de elevada precariedad vital, sin vínculo con el territorio ni relaciones comunitarias y sociales que les puedan proveer seguridad y el adecuado disfrute de sus derechos fundamentales.

Al analizar el dominio de la pesca y la cría industrial de marisco, la población más afectada es aquella que vive en zonas rurales y que depende de la pesca artesanal; el eje de clase, por tanto, atraviesa todo el análisis de los impactos generados. El eje de género es especialmente importante, asimismo, en lo relacionado a la dimensión económica y la explotación laboral de las plantas de procesamiento.

4.1. Dimensión económica

4.1.1. Explotación laboral y violación de los derechos laborales

La compra de empresas salvadoreñas para la expansión internacional del grupo Calvo tiene como uno de sus objetivos centrales la reducción del coste laboral y la disponibilidad de mano de obra con la menor organización sindical posible para evitar la presión de las trabajadoras y trabajadores. El Salvador es uno de los países donde la participación de los salarios en el PIB es más baja³³ y se ha configurado como un país con una cultura y una historia que ha dificultado la organización sindical. La regulación y los trámites para la legalización de una organización de trabajadores y trabajadoras no impide que una compañía pueda tomar represalias a quienes intenten crear un sindicato antes de que este se encuentre registrado.³⁴

En ese marco, en diferentes estudios basados en entrevistas a trabajadoras y trabajadores se documenta una serie de impactos laborales de la planta de procesamiento de Calvo en El Salvador. Entre ellos, la presión creciente para aumentar la productividad, por ejemplo, en el área de limpieza de pescado. Esta área está formada mayoritariamente por empleadas mujeres que deben limpiar y pelar entre 35 y 40 pescados cada hora. De ese cumplimiento depende su salario, que está formado por un salario mínimo más un bono por cumplimiento de metas que pueden recibir cada dos meses. Cada vez se hace más difícil recibir el bono, porque los objetivos son crecientemente exigentes y se mide al milímetro el rendimiento de las trabajadoras. En los años 2010 y 2011 las trabajadoras denunciaron que la compañía española había anulado de forma unilateral el pago del bono por cumplimiento de metas. Lo sustituyó por otro asociado a la asistencia al trabajo, únicamente negociando con el sindicato auspiciado por la patronal, considerando que esa parte de la nómina era "mera liberalidad" y podía eliminarse en cualquier momento.³⁵

A ello se le suma, además, la presión para seguir trabajando fuera del horario laboral sin remuneración extra con el fin de procesar todo el pescado que ha llegado y limitar

33 Comisión Económica para América Latina, *Panorama Social de América Latina 2016*, LC/PUB.2017/12-P, CEPAL, Santiago, 2017. [En línea: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/41598>]

34 Daniel Hawkins, *Las cadenas de producción en El Salvador: oportunidades y retos para el movimiento sindical: tres casos para delinear caminos*, Escuela Nacional Sindical, Medellín, 2018. [En línea: <https://csa-csi.org/wp-content/uploads/2021/03/Las-cadenas-de-produccion-en-El-Salvador.pdf>]

35 Rel UITA, "Conflicto en Calvo por impago de bono salarial", 17 de marzo de 2011. [En línea: <https://www.rel-uita.org/inicio/conflicto-en-calvo-por-impago-de-bono-salarial/>]

el desperdicio que supone un coste operativo. Una trabajadora entrevistada afirmaba: "A veces nos hemos apurado a terminar la carga asignada en la hora (porque nos pagan por día pero la carga la asignan por hora), ya a la salida nos llegan a poner otras bandejas, ni siquiera nos dicen que las hagamos, no nos dicen nada, solo las ponen y sabemos que tenemos que terminar el trabajo; si no, no podemos salir".³⁶

Se establecen condiciones laborales diferenciadas para mujeres embarazadas con el fin de reducir el esfuerzo físico, pero en la práctica, según las trabajadoras, no se cumplen. Se señala, además, el trato denigrante a las trabajadoras: en palabras de una de ellas, el trato de la gerencia no es adecuado porque "siempre, si no van a gritarle a uno, van amenazándolo que si uno no va a hacer bien las cosas les van a poner una acción".³⁷

El mismo patrón se ha repetido en la planta de Pescanova en Chinandega, Nicaragua. Las personas empleadas han descrito una elevada contratación temporal para cubrir únicamente la temporada alta. Además de la temporalidad, el salario se paga por producción conseguida, dando lugar a jornadas diarias de 12 horas, sin días de descanso. Las condiciones laborales fueron denunciadas en el Tribunal Permanente de los Pueblos en su sesión de Madrid en 2010, poniendo en evidencia el incumplimiento del código laboral nicaragüense, el trato despectivo de la gerencia a las trabajadoras y trabajadores y la ausencia de medidas higiénicas y de protección adecuadas.³⁸

Realidades muy similares se dan para esta misma compañía en su planta de Champerico, en Guatemala. Allí son fundamentalmente mujeres las empleadas que trabajan 12 horas diarias, con un salario que consideran bajo y relacionado con la productividad. Las trabajadoras señalan fuertes medida de presión, incluido el trato agresivo, para incrementar el volumen de trabajo.³⁹ En el caso de Jealsa-Rianxeira,

36 Pedro Ramiro, Alejandro Pulido, Laura Zavaleta y Benjamín Ramos, *La responsabilidad social corporativa de las empresas transnacionales y los derechos humanos*, CEICOM y OMAL, El Salvador, 2010, p. 56.

37 Daniel Hawking, *op. cit.* p. 44.

38 Movimiento social nicaragüense Otro Mundo es Posible, Alianza Social Continental y Jubileo Sur América, "Informe final de caso Pescanova", *Audiencia sobre Políticas Neoliberales y Transnacionales Europeas en América Latina y el Caribe*, Tribunal Permanente de los Pueblos, Madrid 14-16 de mayo del 2010.

39 Karla Mileydi Castañeda, Mirian Nohemí de León, Cintya Waleska Díaz, Silvia María López y Geiman Yovani Tesaguic, *Condiciones laborales de la mujer en Novaguatemala S.A., Champerico, Retalhuleu*, Seminario de Trabajo Social, Universidad Mariano Gálvez.

también se ha relatado la extensión de la jornada de trabajo sin pagar todas las horas extras realizadas y tratos denigrantes.⁴⁰

En el plano sindical, tanto el grupo Calvo en Guatemala como Pescanova en Nicaragua han recibido numerosas denuncias. La primera, por despedir a las dirigentes que estaban intentando crear un sindicato independiente a principios del año 2000. El conflicto tuvo repercusión nacional e internacional hasta tal punto que se elevaron quejas al Comité de expertos de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Las denuncias tuvieron efecto y se pudieron legalizar sindicatos independientes, ya que solo estaba registrado el sindicato vertical creado por la empresa.⁴¹ Aun así, se han registrado denuncias en los juzgados salvadoreños por el sindicato SITIPAC, debido al despido a empleadas sindicalizadas y el maltrato laboral. La sentencia fue favorable aunque no readmitieron a las personas despedidas.⁴² La segunda aplica la misma política de relación con los sindicatos que Calvo: se ha dificultado que las personas de su planta procesadora de Chinandega pudieran conformar un sindicato con amenazas de despido. Se ha señalado la vulneración de los Convenios 87 y 98 de la OIT, ratificados por Nicaragua y relacionados con la libertad sindical y el derecho a la sindicación.⁴³

4.1.2. Destrucción del tejido económico local

En Nicaragua, Guatemala y El Salvador la pesca industrial y la extensión de granjas de cría de langostino, protagonizadas por las empresas españolas, ha deteriorado los ecosistemas marinos y costeros, de los que obtenían ingresos y alimentos las comunidades costeras y rurales. En el primero de los países señalados, la acuicultura de langostino estuvo impulsada inicialmente en la década de los ochenta por cooperativas. Actualmente, el 80% de la producción está en manos de grandes empresas; entre ellas destaca sobre todo la filial de Pescanova, Camanica.⁴⁴ La

40 Paulo Melendreras, *El enclave atunero de Rianxeira en Guatemala, 2010: mitos y realidades*, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2010.

41 Informationsstelle Lateinamerika, "Informe de Caso Trabajo Informe Caso Grupo Calvo", *Audiencia sobre Políticas Neoliberales y Transnacionales Europeas en América Latina y el Caribe*, Tribunal Permanente de los Pueblos, Viena, Austria 10-12 de mayo del 2006.

42 Daniel Hawking, *op. cit.*

43 Albert Sales, Jesús Carrión, Fernando Fernández, "El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica: Ventajas para Pescanova en Nicaragua", en Mónica Vargas y Brid Brennan (coord.), *Impunidad S.A. Herramientas de reflexión sobre los "super derechos" y los "super poderes" del capital corporativo*, Observatorio de la Deuda en la Globalización y Transnational Institute, Barcelona, 2012. [En línea: https://www.tni.org/files/download/impunidad_sa.pdf]

44 Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura, *op. cit.*

transformación ha sido el resultado del endeudamiento de las cooperativas, especialmente tras el huracán Mitch, para recuperar sus instalaciones y pasarlas a sistemas más intensivos. Se prometía que así iban a ser más competitivos aunque se requirieran mayores inversiones en laboratorio y combustibles. La realidad fue muy distinta, muchas de ellas no pudieron devolver los créditos y fueron absorbidas por empresas más grandes. La concentración de la producción ha generado tensiones sociales al reducirse la población que puede obtener ingresos de esta actividad.⁴⁵

Las amplias extensiones de camarónicas en zonas costeras han dificultado el acceso a la costa de las comunidades locales que utilizaban esas zonas para embarcarse. No solo con la prohibición del paso a través de las instalaciones sino también con la restricción de la navegación por los estuarios y manglares próximos y el desalojo de los campamentos temporales que tenían las familias pescadoras en la época estival. Una cuestión especialmente sensible porque se trata de comunidades rurales cuyos ingresos y alimentación dependen de la pesca artesanal y la recolección de moluscos y crustáceos en el manglar.⁴⁶

En Guatemala, las promesas que se hicieron a los pescadores artesanales sobre la posibilidad de vender las capturas a las empresas transnacionales se vieron rápidamente incumplidas. Según una persona afectada, "para comprarnos, Rianxeira nos exigía capturas mínimas de una tonelada, pero en las lanchas de pequeña escala no podemos traer esas toneladas de atún".⁴⁷ De hecho, les resulta más difícil obtener las mismas capturas por la reducción de las poblaciones de peces debido a las especies afectadas por las capturas incidentales de la pesca industrial y el cambio climático.

Jealsa Rianxeira incrementó considerablemente el volumen de pesca de atún en aguas guatemaltecas e internacionales. Esta empresa tiene buques del tipo gran cerquero con redes de 2 km de perímetro y 300 metros de altura, con las que puede capturar más de 1.000 toneladas de pescado. Sin duda el nivel de extracción de fauna impacta no solo en las poblaciones objetivo sino también en otras especies. Es así como los

45 María Mestre, Miquel Ortega, Lali Musoles y Jesús Ramos, "Conflictos socio-ambientales de la acuicultura del camarón en Centroamérica. Un análisis desde la justicia ambiental", *Colección DOCS*, nº 1, Fundació Ent, 2011. [En línea: <https://www.lulu.com/shop/lali-musoles-villegas-and-jes%C3%BAs-ramos-mart%C3%ADn-and-miquel-ortega-cerd%C3%A0-and-maria-mestre-montserrat/conflictos-socio-ambientales-de-la-acuicultura-del-camar%C3%B3n-en-centroam%C3%A9rica-un-an%C3%A1lisis-desde-la-justicia-ambiental/ebook/product-18nem8dg.html?page=1&pageSize=4>]

46 Movimiento social nicaragüense Otro Mundo es Posible, *op. cit.*

47 Gonzalo Brocos, "Las dos caras de las empresas pesqueras", *Diagonal*, 13 de enero de 2012. [En línea: <https://www.diagonalperiodico.net/global/dos-caras-empresas-pesqueras.html>]

pescadores artesanales tienen que desplazarse más allá de las 100 millas para pescar dorado y tiburón. Eso significa un mayor riesgo económico, porque tienen que invertir más recursos en combustible sin saber si podrán cubrir el coste, y también riesgo personal, porque la inseguridad crece con la distancia a la costa.

4.1.3. Incidencia en el erario público

La reducción en el pago de aranceles relacionados con las importaciones europeas de productos procesados del atún ha sido utilizada de forma irregular por el grupo Calvo y Jealsa-Rianxeira. Se utilizaron prácticas de engaño y ocultamiento de la información para beneficiarse de ventajas fiscales sin cumplir los requisitos exigidos. En 2012 la Agencia Tributaria española reclamó a Calvo el pago de impuestos de sus importaciones de conservas desde El Salvador que habían sido evadidos. Para hacer frente a las reclamaciones tuvo que hipotecar la marca "Calvo" y conseguir así más de 25 millones de euros.

Aunque el sistema de preferencias arancelarias entre la UE y El Salvador (SGP) permitía reducir al máximo los aranceles para acceder a esta disposición, se tiene que cumplir una serie de condiciones que la Agencia Tributaria consideraba que no habían sido incumplidas pues la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, tras visitar El Salvador, aseguró que el atún procesado no venía de El Salvador sino que procedía de Costa de Marfil y Seychelles.⁴⁸ La Audiencia Nacional, a la que recurrió la compañía, le dio parcialmente la razón. Pero, finalmente, tuvo que pagar una sanción de casi 10 millones de euros impuestos por el Tribunal Supremo, que confirmó las irregularidades cometidas.⁴⁹

Años después, la Agencia Tributaria sancionó a Jealsa-Rianxeira por las mismas irregularidades. La Audiencia Nacional dictaminó en contra de la empresa por acogerse de forma ilegal a las exenciones fiscales. En esta ocasión la compañía ocultó su intención de exportar los productos importados de Guatemala y Sheychelles a "destinos especiales" que conllevaban una vigilancia aduanera posterior a la importación con el fin de comprobar que se cumplen todos los requisitos de las exenciones fiscales. La Audiencia Nacional entendía que la multinacional había

48 "Calvo hipoteca su marca", *Economía Digital Galicia*, 6 de noviembre de 2012. [En línea:

https://www.economiadigital.es/galicia/empresas/calvo-hipoteca-su-marca_327338_102.html]

49 "El Supremo obliga a la conservera Calvo a pagar 9,7 millones a Hacienda por un fraude arancelario en importaciones de atún", *El Diario*, 12 de junio de 2019. [En línea: https://www.eldiario.es/economia/supremo-definitivamente-calvo-hacienda-aduanas_1_1508394.html]

incurrido en “negligencia manifiesta” y tenía “una tentativa de substraerse a la vigilancia aduanera de la mercancía”.⁵⁰

4.2. Dimensión ambiental

4.2.1. Contaminación y degradación de ecosistemas

Los diferentes certificados, registros y códigos de conducta relacionados con la “pesca responsable” —*Marine Stewardship Council*, Atún de Pesca Responsable, Registro de Buques Proactivos, Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, *Dolphin Safe*, Programa Internacional para la Conservación de los Delfines, entre otros— reflejan el elevado impacto que ha tenido y tiene la pesca industrial de atún sobre la biodiversidad marina. La reducción de las poblaciones de peces objetivo y aquellas que sufren las capturas incidentales alteran la salud de las comunidades marinas, se resiente el potencial reproductivo, la maduración de los individuos, la proporción de sexo, la estructura de tallas y edades, y las relaciones tróficas. Eso puede llegar a transformar un ecosistema inicialmente estable y maduro en uno inestable,⁵¹ con crecientes problemas ecológicos asociados.

Aunque las instituciones internacionales, como la FAO, señalan que existen avances en la reducción de la sobrepesca en poblaciones de atunes y en las capturas incidentales, las organizaciones ecologistas no están de acuerdo. Denuncian la continuidad de la sobreexplotación y la pesca ilegal, la desaparición de la biodiversidad por las prácticas pesqueras destructivas, la contaminación y el agravamiento del mal estado por el cambio climático. Señalan que el empleo de los dispositivos de agregación de peces (FAD), especialmente en la pesca de atunes listados, es una amenaza.

Las grandes redes de cerco y los FAD han agravado la situación de sobrepesca porque están relacionadas con las llamadas capturas incidentales que han ocasionado la muerte de un elevado número de especies. Las grandes redes de cerco, al ser poco específicas, producen un fuerte impacto ecológico en las áreas donde se localiza, especialmente si se trata de ecosistemas tropicales que tienen una alta biodiversidad

50 Rubén Rodríguez, “Jealsa, como Calvo: Hacienda ‘pilla’ al proveedor de Mercadona por sus importaciones de atún”, *Economía Digital Galicia*, 16 de noviembre de 2021. [En línea: <https://www.economiadigital.es/galicia/empresas/jealsa-como-calvo-hacienda-pilla-al-proveedor-de-mercadona-por-sus-importaciones-de-atun.html>]

51 *Ibíd.*

marina. Se ha documentado la captura incidental de 80 especies,⁵² entre ellas varias de rayas, tiburones, tortugas marinas y mamíferos marinos como delfines, que pueden estar en peligro de extinción. Situación que empeora con los FAD, las capturas incidentales con estos dispositivos pueden incrementar hasta 10 veces con relación a las redes de cerco sin FAD.⁵³ El problema ha sido reconocido por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza,⁵⁴ quien ha instado a los gobiernos a reducir drásticamente estos dispositivos y a las empresas a incrementar la transparencia en su uso e impedir que las especies que no sean objetivos sean capturadas.

Las amplias extensiones de granjas para la cría de langostino también han sido señaladas por contribuir a la destrucción de los ecosistemas costeros donde se asientan, los manglares. De hecho, son consideradas las principales causantes de su desaparición y, por lo tanto, de la pérdida de uno de los ecosistemas con mayor riqueza en biodiversidad. Más del 35% de los manglares han desaparecido en las últimas dos décadas; en algunas regiones este porcentaje llega a elevarse hasta el 70%.⁵⁵ Convertir el manglar en una infraestructura agroindustrial genera cambios en la hidrología, la salinización, la introducción de especies no autóctonas y enfermedades, la contaminación por vertido de agroquímicos y medicamentos. Así ha ocurrido con los manglares y otros ecosistemas costeros del Golfo de Fonseca, situado en la frontera entre El Salvador, Nicaragua y Honduras.

En esta región se localizan los deltas del Estero Real que, en el lado nicaragüense, están protegidos por el Convenio sobre humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar). Precisamente, el Golfo de

52 Genoveva Cerdaneres-Ladrón de Guevara, Emmanuel Ramírez-Antonio, Samuel Ramos-Carrillo, Gabriela González-Medina, Vicente Anislado-Tolentino, Dora López-Herrera y Samantha Karam-Martínez, "Impacto de la actividad pesquera sobre la diversidad biológica. Revisión para el Pacífico sur de México", *Revista Iberoamericana de Ciencias*, mayo de 2014. [En línea: [reibci.org > publicados > 2014 > mayo > 4569333.pdf](#)]

53 Greenpeace, "FADs – scourge of the sea", 28 de noviembre de 2011. [En línea: <https://www.greenpeace.org/usa/fads-scourge-of-the-sea/>]

54 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, "Moción 028 – Mejorar la gestión de los dispositivos de deriva de agregación de peces en la pesca con redes de cerco", 1 de septiembre de 2020. [En línea: <https://www.iucncongress2020.org/es/motion/028>]

55 Nandini Agarwal, Chiara Bonino, Ana Deligny, Luisa El Berr, Charlotte Festa, Manon Ghislain, Katarina Homolova, Ana Kuhn Velasquez, Ilyia Kurtev, Alexandra Oliveira Pinto, Vincent Virat, Julia Serban-Penhoat y Marie Thomas, *Getting the shrimp's share. Mangrove deforestation and shrimp consumption, assessment and alternatives*, IDDRI y SciencisPo, 2019. [En línea: <https://www.iddri.org/sites/default/files/PDF/Publications/Catalogue%20iddri/Rapport/Getting%20the%20shrimp%20s%20share.pdf>]

Fonseca está situado en el departamento de Chinandega, donde Nueva Pescanova tiene sus instalaciones para la cría de langostino.

El crecimiento de las granjas ha incrementado la deforestación de los manglares y, sobre todo, la contaminación. El vertido de agua de los estanques artificiales y los laboratorios sin tratar, la llegada de productos químicos de desinfección utilizados en los estanques a los ecosistemas y los derrames de restos de alimentos, desechos y animales muertos son señalados por las comunidades que viven de la pesca artesanal como causantes del deterioro de los ecosistemas costeros por Nueva Pescanova.⁵⁶ Estas denuncian que viven con episodios de malos olores, impactos en la salud por utilizar agua contaminada y altas mortalidades de especies marinas en algunas ocasiones. Algunas de ellas son parte de la alimentación de la población pesquera, se ha descrito la desaparición paulatina del pargo, curbina, pez de hoja, parcha o frijolito, entre otros.⁵⁷

La contaminación generada por vertidos contaminantes puede proceder tanto de granjas de langostinos como de los barcos y las industrias pesqueras. En mayo de 2022, la filial de Jealsa-Rianxeira en Guatemala tuvo un derrame de hidrocarburos que contaminó los ríos Suquite y María Linda, próximos a la aldea Suquite, cuya población estaba denunciando los impactos en estos ecosistemas y molestias en la salud.⁵⁸ Como se apuntaba en la introducción del capítulo, La destrucción de ecosistemas tan ricos como los manglares y la contaminación del territorio está íntimamente asociada a la pérdida de las condiciones adecuadas para el disfrute de los DESC, como se analizará en la dimensión sociocultural.

4.3. Dimensión política

4.3.1. Represión, criminalización y uso de la violencia

Los conflictos entre las comunidades pesqueras artesanales y las empresas acuícolas en el Golfo de Fonseca, como Nueva Pescanova, han dado lugar a episodios violentos

⁵⁶ María Mestre, Miquel Ortega, Lali Musoles y Jesús Ramos, *op. cit.*

⁵⁷ Movimiento social nicaragüense Otro Mundo es Posible, Alianza Social Continental y Jubileo Sur América, "Informe de caso Pescanova en Nicaragua", Tribunal Permanente de los Pueblos, *La Unión Europea y las empresas transnacionales en América Latina: políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los derechos de los pueblos*, Madrid, 14-17 de mayo de 2010.

⁵⁸ "Atunera contamina ríos de la Costa Sur", Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas, 16 de mayo de 2022. [En línea: <https://www.fger.org/atunera-contamina-rios-de-la-costa-sur/>]

por el desalojo de los campamentos que sitúa esta población cerca de las instalaciones industriales. Se han identificado detenciones irregulares sin justificación de los delitos cometidos o a partir de denuncias falsas como el robo, la asociación ilícita y amenazas a la industria.⁵⁹ Hay una persecución constante por parte de la seguridad privada de las corporaciones a estas comunidades que se traduce en la persecución, reclamación constante de documentación y detenciones en los estuarios.

Nueva Pescanova aplica la misma política en su filial de Guatemala, Nova Guatemala, que acusó a seis pescadores sin pruebas. En 2016, los vecinos de la aldea El Rosario, en Champerico, donde la compañía localiza las granjas de langostino, se manifestaron en el entorno de las instalaciones industriales para que pusiera en marcha las medidas necesarias para frenar la contaminación que estaba causando. El vertido de agroquímicos y aguas residuales sin tratar a los humedales Laguna Grande y El Muerto estaban causando sucesivos episodios de mortandad de peces, con lo que se ponía así en peligro la fuente de ingresos y alimentación de estas comunidades. Ante la ausencia de respuesta por parte de las instituciones públicas, se creó la Asociación de Pescadores de Subsistencia y comenzó la movilización. La respuesta de la compañía fue acusar a seis pescadores por coacción a la empresa; según uno de ellos, "solicitamos la investigación y lo lamentable es que a nosotros, que exigimos investigaciones, nos vino la denuncia por supuestamente bloquear a la empresa".⁶⁰ Finalmente, el tribunal de Retalhuleu dio la razón a los pescadores y confirmó la falsedad de las acusaciones.

4.4. Dimensión sociocultural

Los humedales y manglares en Centroamérica son habitados por comunidades que viven de la pesca artesanal y tienen condiciones muy precarias de vida: reducidos recursos económicos, ausencia de servicios sanitarios, agua potable y saneamiento, entre otros. Se estima que pueden llegar a ser 800.000 personas las que dependen de esta actividad y que están resintiéndolo el deterioro de los ecosistemas. La fuerte reducción de las poblaciones de peces, crustáceos y moluscos por la pesca y

⁵⁹ María Mestre, Miquel Ortega, Lali Musoles y Jesús Ramos, *op. cit.*

⁶⁰ "Seis pescadores fueron acusados sin pruebas por la camaronera Nova Guatemala", *Prensa Comunitaria*, 7 de marzo de 2021. [En línea: <https://www.prensacomunitaria.org/2021/03/juez-dicta-falta-de-merito-a-favor-de-pescadores-criminalizados-por-empresa-camaronera/>]

acuicultura industriales ha mermado considerablemente las capturas artesanales desde la década de los noventa.

Desaparecen entonces las condiciones ambientales que permiten vivir a estas comunidades costeras y buscan en el territorio otra fuente de ingresos. En el caso de Iztapa (Guatemala), los pescadores afectados por la pesca industrial, entre la que se encuentra Jealsa-Rianxeira, pueden emplearse en la misma pesca industrial o pasar a formar parte del sector de la construcción. Las reducidas posibilidades de encontrar empleos que aseguren unos mínimos recursos económicos es un factor clave en la decisión de emigrar a la periferia de las ciudades o fuera del país.⁶¹

En Nicaragua, la construcción de grandes granjas de langostino ha supuesto una importante transacción de tierras de las comunidades a las grandes empresas. En el Estero Real, esta situación se ha reproducido en las instalaciones de Nueva Pescanova, contribuyendo así a las crecientes asimetrías en la tenencia de la tierra y la profundización de las desigualdades sociales.⁶² Desde 2002 hasta la actualidad, numerosas comunidades de esta región siguen viviendo en una situación de elevada precariedad vital.

4.5. Desplazamiento forzado

La pesca y acuicultura industrial son parte de los megaproyectos que han destrucción de los ecosistemas que sostienen la vida de las comunidades locales: pérdida del acceso a una alimentación adecuada, a un trabajo digno y a tener ingresos necesarios para vivir, a la salud y la seguridad. En ese sentido, las empresas españolas cuyos negocios se desarrollan en esta lógica están violando los DESCAs de la población pesquera y están imposibilitando su continuidad en el territorio. Por lo tanto, están favoreciendo su desplazamiento forzado a otros lugares en busca de sustento, como reconoce la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.⁶³ En el Golfo de Fonseca, en Nicaragua, se produce el deterioro de una situación ya de por sí vulnerable,

61 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, *Retrato del rostro multifacético de la pesca artesanal en Centroamérica*, 2020. [En línea: <https://www.iucn.org/es/news/mexico-america-central-y-el-caribe/202006/retrato-del-rostro-multifacético-de-la-pesca-artesanal-en-centroamerica>]

62 Selmira Flores, Eduardo Baumeister y Marlon Howking, *Acaparamiento de tierras, mujeres y juventudes rurales: Los retos para medios de vida sostenibles en Nicaragua*, Trocaire, Instituto de Investigación y Desarrollo de la Universidad Centroamericana, Managua, 2021. [En línea: [https://cluster-nicaragua.net/media/publicaciones/archivos/Acaparamiento de tiemras mujeres y juventudes rurales.pdf](https://cluster-nicaragua.net/media/publicaciones/archivos/Acaparamiento_de_tiemras_mujeres_y_juventudes_rurales.pdf)]

63 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, *op. cit.*

pues las comunidades pesqueras que intentan permanecer en el territorio a partir de la pesca artesanal son ya población desplazada de otros lugares por la expansión de la agricultura y la ganadería.⁶⁴

La anulación de la capacidad productiva y la pérdida de los medios que han permitido vivir a las comunidades tradicionalmente son causa del desplazamiento forzado porque, aunque se quiera mantener el proyecto de vida, la alteración de las condiciones ambientales y socioeconómicas lo impide. Interpela a la necesidad de considerar los DESCAs como derechos de primer orden.⁶⁵

Algunos autores y autoras diferencian entre un desplazamiento primario, cuando el proyecto es incompatible con la existencia de ecosistemas y comunidades humanas y son físicamente desplazadas, esto es, la inundación de un valle para un embalse o la excavación de una mina a cielo abierto, y uno secundario que se provoca en el entorno por los cambios asociados al proyecto.⁶⁶ El primero es más fácil de identificar y cuantificar, en cambio el segundo está sujeto a cambios que pueden variar en el tiempo y en el espacio. El megaproyecto genera cambios ambientales, económicos y sociales que pueden variar en el espacio y el tiempo y, por lo tanto, la respuesta de las comunidades estos cambios tienen una mayor incertidumbre. Es más difícil de identificar pero se produce de forma sistemática. Cuando la biodiversidad disminuye a causa de los megaproyectos repercute en la pérdida de la fuente de sustento de las comunidades dependientes de los recursos locales y se produce el desplazamiento. Por ejemplo, al talar los manglares y dedicar los terrenos al monocultivo de marisco o peces.

Tabla 6. Dimensiones del desplazamiento.

Dimensión	Biofísico	Social
-----------	-----------	--------

64 María Mestre, Miquel Ortega, Lali Musoles y Jesús Ramos, *op. cit.*

65 Raquel Sánchez Celis y Xabier Aierdi Urraza, *op. cit.*

66 Paul K. Gellert y Barbara Lynch, *op. cit.*

<p>Primario (directo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inundación del embalse • Desviación de las aguas y otros cambios hidrológicos • Compresión y pavimentación de los suelos • Traslado de las cimas de las montañas y relleno de cauces (con desechos) • Reducción / agotamiento de determinados minerales y especies • Deforestación • Creación de barreras a la migración de las especies 	<ul style="list-style-type: none"> • Expulsión y reasentamiento planificados • Campamento de trabajo • Pérdida de la base de recursos en la zona del proyecto a causa de la construcción y/o inundación
<p>Secundario (indirecto)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desprendimientos de tierra, inundaciones y terremotos • Disminución de la calidad del agua • Salinización de los suelos • Pérdida (o incremento) de las de poblaciones de peces y de fauna y flora silvestre • Modificaciones de los ecosistemas que conduce a una agricultura insostenible por la erosión de los suelos • Trastorno de los acuíferos que causa problemas aguas abajo y la pérdida de especies de peces 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de acceso a los recursos (y a la propiedad) • Desempleo al concluir el proyecto • Tensiones psicosociales creación de nuevas identidades • Urbanización al tornarse permanentes los campamentos de trabajo • Zona de reasentamiento que suscitan problemas de plagas o enfermedades • Conflicto étnico debido al reasentamiento

Fuente: Paul K. Gellert y Barbara Lynch, "Los megaproyectos como desplazamientos", *Revista Internacional de Ciencias Sociales: Blancos móviles*, nº 175, marzo de 2003. [En línea: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000130679_spa]

Tanto el desplazamiento primario como el secundario son justificados por el discurso hegemónico como una cuestión necesaria para conseguir el progreso. De hecho, el clasismo y racismo de la ideología dominante asocia el progreso y la modernización con la migración del área rural a las ciudades. La población campesina, indígena y afrodescendiente dejan sus lógicas apegadas al territorio para incorporarse a los circuitos de la economía global, a través del empleo urbano, formal e informal, y del consumo. Una mirada desde los derechos humanos y la decolonialidad ve en los desplazamientos de estas comunidades un debilitamiento, cuando no

desmantelamiento, de las redes sociales y las instituciones comunitarias, del acervo y del patrimonio cultural.

En la mayoría de los casos, las personas afectadas por el desplazamiento forzado, también el causado por megaproyectos, no logran recuperar los niveles de vida adecuada que tenían antes de ser desplazadas. Los impactos no son sólo socioeconómicos sino que también tienen importantes repercusiones en la salud psicosocial. El desplazamiento es una situación no esperada ni deseada lo que genera pérdida del control sobre la vida. Se genera incertidumbre ante el futuro, la imposibilidad de pensar soluciones ante esta situación y, por lo tanto, angustia y desaliento. La nueva ubicación carece de la identificación y el sentido de su territorio de vida lo que genera abatimiento y sensación de justicia. Un estado que generalmente no es compartido ni orientado a la acción social pues se ha producido una ruptura en las redes sociales que impide las dinámicas de apoyo mutuo, la desconfianza, el aislamiento y la inseguridad. Además, imposibilita continuar con los roles que culturalmente se ha aprendido, dando lugar a situaciones de frustración y culpa.⁶⁷

Actualmente el derecho internacional no reconoce que la desposesión y la destrucción ambiental generan desplazamiento forzado. Se está avanzando en la aceptación de los refugiados ambientales, pero se limitan a aquellos movimientos relacionados directamente con el cambio climático. El reconocimiento internacional de la relación entre grandes proyectos empresariales y el desplazamiento significa señalar directamente a las grandes corporaciones transnacionales como causantes de la violación de los derechos humanos. Y también supone la necesidad de poner medidas dentro del derecho internacional para evitarlo. Una cuestión que tiene que salvar el elevado poder económico, político y jurídico que tienen las empresas transnacionales a nivel global.

Aun así, hay organizaciones y juristas que apuestan por el reconocimiento del desplazamiento forzado causado por la destrucción y desposesión del territorio y los bienes naturales que sostenían su modelo de vida, como se verá más adelante.⁶⁸ En la Declaración de Bogotá, firmada por 156 organizaciones en el marco de la II Conferencia Regional Humanitaria sobre Migraciones Forzadas, ya se expresaba la existencia de

67 Ana Paula Ibarra Olivo, "El desplazamiento forzado interno por proyectos de desarrollo: una visión desde la salud mental" en Juan Carlos Domínguez Virgen (coord.), *op. cit.*

68 Paul K. Gellert y Barbara Lynch, "Los megaproyectos como desplazamientos", *Revista Internacional de Ciencias Sociales: Blancos móviles*, n° 175, marzo de 2003. [En línea: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000130679_spa] y Juan Carlos Domínguez Virgen (coord.), *op. cit.*

"víctimas de nuevas modalidades de migraciones forzadas a causa de obras de infraestructura, inversiones privadas, degradación ambiental, cambio climático y criminalidad común y organizada, nacional internacional".⁶⁹ Según Sánchez Celis y Aierdi Urraza,⁷⁰ hay suficientes elementos desde el punto de vista jurídico para considerar la violación grave de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales como causa del desplazamiento forzado y sitúan los proyectos de desarrollo en una posición clave de los movimientos de población actuales.

69 Alejandro Pulido, *op. cit.*

70 Raquel Sánchez Celis y Xabier Aierdi Urraza, "¿Migración o desplazamiento forzado? Las causas de los movimientos de población a debate", *Cuadernos de Deusto de Derechos Humanos*, nº 81, 2015. [En línea: <https://www.cear-euskadi.org/producto/migracion-desplazamiento-forzado-las-causas/>]

Con el apoyo de:

